



ESTUDIO  
MUÑIZ

MUÑIZ  
OLAYA  
MELÉNDEZ  
CASTRO  
ONO  
& HERRERA  
Abogados



**COMUNICACIÓN DE PROGRESO [COP]**  
**Informe anual al Pacto Mundial**  
julio 2018 – julio 2019

# Carta de renovación de nuestro compromiso al Pacto Mundial

Por segundo año consecutivo Muñoz, Olaya, Meléndez, Castro, Ono & Herrera Abogados reafirma su respaldo a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Ponemos a disposición del Pacto Mundial y sus instituciones adscritas, la comunicación de progreso del periodo julio 2018 a julio 2019, donde describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración de los principios del Pacto Mundial en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

Nuestro Estudio ha establecido objetivos orientados a mejorar los resultados de productividad y de competitividad que garanticen la continuidad de la firma, sin olvidar otros elementos tan importantes que contribuyen al éxito de la misma, como son la formación continua del personal, la conciliación de la vida laboral y familiar, las condiciones de trabajo de los colaboradores, avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y el compromiso de apoyo a comunidades locales.

Buscamos, de manera constante, impulsar dentro del Estudio y con nuestros clientes, el cumplimiento de los derechos humanos y laborales, así como el respeto por nuestro entorno.

Como objetivo para el 2025 nos comprometemos a implantar un sistema de gestión que garantice nuestra responsabilidad social empresarial y que integre a todos nuestros grupos de interés.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Mauricio A. Olaya Norah**  
Socio principal

# Introducción

## Datos generales

- Razón social: Estudio Muñoz S. Civil de R.L.
- Dirección: Av. Las Begonias 475 dpto. 602, San Isidro
- Web: [www.munizlaw.com](http://www.munizlaw.com)
- Teléfono: 611-7000
- Sedes: Lima, Trujillo, Arequipa, Ica, Chincha, Cusco, Piura, Chiclayo, Tacna, Ilo, Puno y Juliaca
- Fecha de adhesión: julio 2017

Nuestro Estudio, fundado en 1981, está integrado por más de 300 profesionales con un alto nivel de especialización en diversas áreas del derecho y con un conocimiento profundo de los sectores económicos en los que se desenvuelven, lo que nos permite brindar un servicio legal que se integra perfectamente con las estrategias empresariales de nuestros clientes. Además, contamos con una amplia red de oficinas a nivel nacional.

## Nuestra misión

Ofrecer un servicio con un alto estándar de calidad, a un precio competitivo y en tiempo oportuno. La combinación de estos elementos permite que nuestros clientes estén realmente satisfechos y podamos desarrollar con ellos una relación de largo plazo.

## Nuestra visión

Seguir siendo líderes en el mercado de servicios legales de Perú y América Latina mediante un trabajo preventivo aunado al conocimiento del negocio de cada cliente, lo que nos permite otorgar un valor agregado al servicio que prestamos.

# Nuestro compromiso con los principios de derechos humanos

## Principios

**Principio 1:** las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

## Medidas y acciones ejecutadas

- En nuestro Estudio estamos comprometidos con promover y difundir la protección de los derechos humanos de nuestros integrantes, proveedores y clientes, fomentando el respeto, la consideración y reconocimiento de la dignidad de las personas, asegurando que nuestras políticas y prácticas no infrinjan los derechos de los demás.
- Contamos con un reglamento interno de seguridad y salud, el cual tiene como objetivo proteger, preservar y mantener la vida, la salud, la integridad física, psicológica y social de los integrantes, identificando y controlando las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, resguardando y protegiendo el derecho de la vida, salud y seguridad de cada uno.
- No somos cómplices ni permitimos ninguna vulneración de los derechos humanos, tanto para nuestros integrantes como para nuestros clientes y proveedores. Es por ello que contamos con dos códigos de ética: el primero rige la actuación de todos los integrantes y el segundo está relacionado con los servicios legales que realizamos como estudio.
- El Estudio cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios para dar a los integrantes la seguridad de poder expresar cualquier abuso o irregularidad que no vaya acorde con los códigos de ética, reglamentos y políticas.
- Los socios principales, la Gerencia General, y el área de Recursos Humanos se encargan de velar por el correcto manejo de los perfiles de puesto de cada uno de los integrantes, tanto del área administrativa como la legal.
- Seguimos los preceptos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo que en nuestro estudio no hacemos distinción alguna al momento de evaluar a posibles candidatos. Solo evaluamos su capacidad y experiencia al puesto requerido. Es por ello que las búsquedas se realizan en las diferentes instituciones educativas de acuerdo al perfil que necesitamos.

## Nuestro compromiso con los principios de trabajo

### Principios

**Principio 3:** las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4:** las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5:** las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6:** las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

### Medidas y acciones ejecutadas

- Nuestro éxito se basa en el esfuerzo y trabajo diario de los integrantes del Estudio. En ese sentido, buscamos siempre establecer un ambiente laboral satisfactorio para lograr que los equipos de trabajo rindan de acuerdo a sus capacidades.
- No contamos con sindicatos, sin embargo, los integrantes de la firma son libres de tomar la iniciativa sobre asuntos que sean de su interés, unificar criterios, proponer acciones a los socios y alcanzar acuerdos que sean equitativos para todos.
- Contamos con distintos comités para el desarrollo de políticas y acciones destinadas a mejorar el desempeño de los integrantes del Estudio.
- El Estudio le brinda tanto a los abogados como al personal administrativo espacios de comunicación. Semanalmente realizamos reuniones donde participan los abogados y gerentes de las áreas administrativas. Además, contamos con reuniones de cada área y una asamblea anual.
- El trabajo realizado por cada uno de nuestros integrantes es remunerado oportunamente y en su integridad. El trabajo en sobretiempo, es voluntario, debidamente autorizado y remunerado.
- No aceptamos el trabajo forzoso; en consecuencia, contamos con el Reglamento Interno de Jornada de Trabajo y el Reglamento de Trabajo, donde rechazamos cualquier práctica que vulnere las normas laborales vigentes.
- La erradicación del trabajo infantil es uno de los temas de mayor interés y con los que el Estudio Muñiz se identifica y apoya constantemente. Es por ello, que el Estudio cumple estrictamente con la legislación peruana respecto a la edad mínima para comenzar a laborar. Con el fin de cumplir con esta norma, contamos con el Protocolo de Contratación para Practicantes, siguiendo lo que establece la legislación peruana para la modalidad formativa laboral de práctica profesional. Además, contamos con el Comité Innova Practicantes, que vela por su bienestar.



## Nuestro compromiso con los principios de trabajo

### Medidas y acciones ejecutadas

- Apoyar a aquellas organizaciones que tengan como objetivo velar por la educación y crecimiento sano de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyamos al programa Aprendemos Juntos de la Fundación Custer, el cual ayuda a desarrollar las competencias básicas para aprender a leer, escribir y realizar operaciones de razonamiento lógico y matemático a niños de escasos recursos de 3 a 8 años. También al Instituto Mundo Libre, el cual vela por los derechos de los niños, niñas y adolescentes peruanos en alto riesgo, promoviendo el desarrollo saludable e integral.
- Rechazamos cualquier acto de discriminación y hostigamiento por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole o condición, por esa razón el Estudio cuenta con una Política Antidiscriminación y Antiacoso y una Política de Diversidad e Igualdad de Género, para velar por los derechos de todos sus integrantes, la cual es comunicada e incluida en la intranet.
- El proceso de elección de personal es transparente y claro, garantizando así que al momento de seleccionar a un nuevo integrante no exista discriminación.
- En el Estudio Muñiz creemos en la protección de los derechos humanos, en la integridad y desarrollo integral de cada persona. Promovemos una cultura de respeto y transparencia, es por ello que contamos con el Comité de Diversidad, que a través de reuniones quincenales y un Procedimiento ante un Acoso, vela por el bienestar de cada integrante.
- El comité cuenta con un canal de comunicación, donde los integrantes pueden comunicarse de manera confidencial y segura, reportando cualquier irregularidad que se presente en las políticas ya presentadas y también en el Código de Conducta, que se ha establecido para velar por su integridad y la de los clientes de la firma.
- El Estudio promueve un equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Contamos con el Comité Innova, el cual vela y crea acciones a favor del bienestar de cada integrante. Así, se realizan actividades promoviendo la integración, la unión familiar, espacios de esparcimiento y medidas para flexibilizar los horarios.
- El Estudio se preocupa por la formación constante de sus integrantes, por lo que ha creado Campus Muñiz, espacio donde se realizan charlas de formación y capacitación para el crecimiento profesional de los mismos. Además, impulsa una vida saludable y de relajación con charlas y talleres culturales.

## Nuestro compromiso con los principios de medioambiente

### Principios

**Principio 7:** las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el cuidado ambiental.

**Principio 8:** las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el ambiente.

### Medidas y acciones ejecutadas

- En el Estudio somos conscientes de la importancia del cuidado de nuestro entorno, es por ello que creamos el Comité de Responsabilidad Social y Ambiental, que tiene como objetivo sensibilizar, promover e impulsar iniciativas que velen por la protección medioambiental y el desarrollo social.
- Hemos implementando la colocación de luces leds ahorradoras en todo el Estudio, las cuales ayudarán con el ahorro de energía.
- En el aspecto del reciclaje hemos logrado avances importantes. Desde abril del 2018 estamos cooperando con el programa "Recíclame, cumple TU papel", una alianza de Aldeas Infantiles SOS Perú con Kimberly Clark.
- Desarrollamos con una campana de comunicación interna permanente sobre la importancia de hacer algunos cambios en nuestra vida diaria para cuidar el medioambiente mediante el uso responsable de recursos.
- En nuestras redes sociales, donde contamos con más de 12 mil seguidores en Facebook y LinkedIn, incentivamos a través de publicaciones a tomar conciencia sobre la problemática mencionada. Estas actividades las realizamos en fechas como el Día Mundial de la Tierra, Día Mundial de la Educación Ambiental, Día Mundial de la Naturaleza, La Hora del Planeta, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial de Reciclaje, entre otras.
- El Estudio propone, en la medida de lo posible, utilizar tecnologías que no dañe el medioambiente. Por ejemplo, sustituir el material impreso y así reducir el uso de papel.
- Tenemos como proveedor exclusivo de nuestras impresoras a Ricoh, que cuenta con principios y objetivos medioambientales bien definidos y cumple con la ISO 14001:2015. Además, las impresoras cuentan con sistema de ahorro de energía y nos hemos acogido a su programa Oficina Verde, que con el apoyo de EPS-RS Perú Ambiental lleva a cabo el traslado de los residuos peligrosos (tintas y tóner) al relleno de seguridad de Huaycoloro – Petramas.

## Nuestro compromiso con los principios de anti corrupción

### Principios

**Principio 10:** las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

### Medidas ejecutadas

- Como parte de los principios de integridad y políticas de buen gobierno corporativo, que han caracterizado a nuestro Estudio desde su fundación, estamos implementando el Sistema de Gestión Antisoborno basado en la norma internacional ISO 37001, publicada en octubre de 2016. En ese sentido, rechazamos todo acto de soborno en cualquiera de sus modalidades, pues violenta nuestra legalidad y afecta la calidad humana y profesional de las personas.
- Es en este contexto, y a fin de continuar velando por los principios antes indicados, contamos con un oficial de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS, quien tiene la importante tarea de velar por el adecuado funcionamiento de este sistema.
- Nuestro Estudio siempre se ha caracterizado por tener y mantener una conducta ética intachable en todas sus acciones, operaciones, transacciones y procesos que realizamos como organización con nuestros clientes y proveedores.





ESTUDIO  
**MUÑIZ**

MUÑIZ  
OLAYA  
MELÉNDEZ  
CASTRO  
ONO  
& HERRERA  
Abogados



[www.munizlaw.com](http://www.munizlaw.com)

Las Begonias 475, Piso 6, San Isidro

T (51-1)6117000



@2018 Estudio Muñiz. Derechos reservados